



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00799137- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1567/19 de fecha 3 de diciembre de 2019, se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Lic. Constanza Filloy -DNI 36355352-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Estructura, acontecimiento e historicidad en Alain Badiou"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados, informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía, de la Lic. Constanza Filloy -DNI 36355352-, que en su presentación final fue titulado: "Objeto y mediación en la filosofía de Alain Badiou", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. Natalia Lorio, Dr. Pedro Karczmarczyk y Dr. Alejandro Cerletti como titulares, y como suplente el Dr. Guillermo Vázquez.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

